



**ESE METROSALUD**  
**Programa de Gestión del Conocimiento**

**Términos de Referencia para Convocatoria Interna Vigencia 2016**  
**Co-investigadores Institucionales para el desarrollo de Proyectos de Investigación**

**Justificación**

En el Plan de Desarrollo de la ESE Metrosalud 2012-2020, se definió la línea 4, denominada “**El conocimiento y la Innovación Para Potencializar el Desarrollo y el Cambio Institucional**”, con el objetivo de Promover la generación y ampliación del conocimiento, para fortalecer procesos institucionales y contribuir a la solución de problemáticas relevantes, permitiendo a su vez el desarrollo de competencias necesarias para asumir los nuevos retos de una Metrosalud comprometida con la excelencia y la innovación.

El logro del objetivo propuesto, requiere la participación de los servidores de la ESE en los procesos investigativos que se adelanten con agencias externas, es decir con grupos de investigación pertenecientes a Instituciones Educativas de la ciudad, cuyos proyectos hayan sido seleccionados mediante convocatoria.

Con el fin de seleccionar y designar Co-Investigadores institucionales para acompañar el desarrollo de los proyectos de investigación y desarrollo aprobados por el **CEI en la convocatoria abierta desde el 29 de febrero de 2016 hasta el 31 de octubre de 2016**, es necesaria la convocatoria interna en la que puedan participar los servidores de la ESE que acrediten los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia.

**Perfiles requeridos por los Co-Investigadores, según el Proyecto Aprobado:**

	Proyecto	Perfil Co-investigador	Capacidades y valores
Línea : Salud Pública y Desarrollo Social	<p><b>Título del proyecto:</b> 1. Caracterización del Proceso de Atención Primaria en Salud en la Entidad Social del Estado Metrosalud, sede Villa del Socorro, Municipio de Medellín (Antioquia), año 2016</p> <p><b>Institución:</b> Universidad de Antioquia. Departamento de Trabajo Social. Curso Investigación Social III</p> <p><b>Investigadores:</b> Ana María Vallejo Zapata</p>	<p>1. Título de formación profesional Trabajador social, Psicólogo, enfermera.</p> <p>2. Preferiblemente con experiencia relacionada en investigación.</p> <p>3. Un año de vinculación laboral en la ESE.</p> <p>4. Preferiblemente con formación en investigación (curso, diplomado, especialización)</p>	<p>Trabajar y colaborar como parte de un equipo.</p> <p>Presentar y explicar sus propias ideas.</p> <p>Negociar en un contexto de pluralidad y divergencia.</p> <p>Creatividad.</p> <p>Iniciativa.</p> <p>Versatilidad.</p> <p>Habilidades de comunicación oral y escrita.</p> <p>Habilidades para manejar información y tecnología.</p>
	<p><b>Título del proyecto:</b> 2. Características de acceso a medicamentos de la población consultante en el primer nivel de atención de dos Empresas Prestadoras de Servicios de Salud (EPS) del sector público y privado en la ciudad de Medellín</p> <p><b>Institución:</b> Universidad CES</p> <p><b>Investigador principal:</b> Steven Orozco Arcila</p>	<p>1. Título de formación profesional en áreas de la salud, químico o regente de farmacia.</p> <p>2. Preferiblemente con experiencia relacionada en investigación.</p> <p>3. Un año de vinculación laboral en la ESE.</p> <p>4. Preferiblemente con formación en investigación (curso, diplomado, especialización) o formación en epidemiología.</p>	
	<p><b>Título del proyecto:</b> 3. Relación entre la calidad de vida y la compensación de cifras tensionales en los pacientes hipertensos de la Unidad Hospitalaria Doce de Octubre de Medellín.</p> <p><b>Investigador principal:</b> Aníbal V. Arteaga Noriega</p> <p><b>Institución:</b> Universidad Remington</p>	<p>1. Título de formación profesional en Medicina General o enfermería.</p> <p>2. Preferiblemente con experiencia relacionada en investigación mínima 1 año.</p> <p>3. Un año de vinculación laboral en la ESE.</p> <p>4. Preferiblemente con formación en investigación (curso, diplomado, especialización)</p>	
	<p><b>Título del proyecto:</b> 4. Procesos determinantes del acceso a la atención odontológica de los niños y niñas durante la primera infancia. Medellín, 2016</p> <p><b>Investigador Principal:</b> Clara Liliana Gallego Gómez</p> <p><b>Institución:</b> Facultad de Odontología- Universidad de Antioquia</p>	<p>1. Título de formación profesional en odontología.</p> <p>2. Preferiblemente con experiencia relacionada en investigación.</p> <p>3. Un año de vinculación laboral en la ESE.</p> <p>4. Preferiblemente con formación en investigación, epidemiología o salud pública (curso, diplomado, especialización)</p>	

	<p><b>Título del proyecto:</b> 5. Caracterización de los factores de riesgos para crisis hipertensiva en pacientes atendidos en el Hospital SANTA CRUZ durante el período 2013-2015. <b>Investigador Principal:</b> Isaura Pilar Sánchez <b>Institución:</b> Corporación Universitaria Remington</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Título de formación profesional en medicina o enfermería</li> <li>2. Preferiblemente con experiencia relacionada en investigación.</li> <li>3. Un año de vinculación laboral en la ESE.</li> <li>4. Preferiblemente con formación en investigación (curso, diplomado, especialización)</li> </ol>	
	<p><b>Título del proyecto:</b> 6. Implementación del diagnóstico de protocolo rápido para la definición de causales de interrupción voluntaria del embarazo en Metrosalud 2016 <b>Investigador Principal:</b> René Alexander Alvares Tamayo <b>Institución:</b> Facultad Nacional de Salud Pública - Universidad de Antioquia</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Personal de salud (médico, enfermera).</li> <li>2. Preferiblemente con experiencia relacionada en investigación.</li> <li>3. Un año de vinculación laboral en la ESE.</li> <li>4. Preferiblemente con formación en investigación (curso, diplomado, especialización)</li> </ol>	
	<p><b>Título del proyecto:</b> 7. Percepción de los usuarios de la relación médico-paciente en el servicio de consulta externa de la unidad hospitalaria Manrique - Metrosalud - 2016 <b>Investigador Principal:</b> Luis Fernando Hincapié Cano <b>Institución:</b> Universidad de Antioquia. Facultad Nacional de Salud Pública</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Título de formación en Psicología o trabajo social</li> <li>2. Preferiblemente con experiencia relacionada en investigación.</li> <li>3. Un año de vinculación laboral en la ESE.</li> <li>4. Preferiblemente con formación en investigación, epidemiología o salud pública (curso, diplomado, especialización)</li> </ol>	
	<p><b>Título del proyecto:</b> 8. Barreras y facilitadores para la prescripción de opioides en médicos generales de la ciudad de Medellín <b>Investigador Principal:</b> Alicia Krikorian Daveloza <b>Institución:</b> Universidad Pontificia Bolivariana</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Título de formación en Medicina.</li> <li>2. Preferiblemente con experiencia relacionada en investigación.</li> <li>3. Un año de vinculación laboral en la ESE.</li> <li>4. Preferiblemente con formación en investigación (curso, diplomado, especialización)</li> </ol>	
	<p><b>Título del proyecto:</b> 9. Protocolo de Estandarización en la optimización del uso y reuso de dispositivos médicos Metrosalud <b>Investigador Principal:</b> Edilson Delgado Trejos <b>Institución:</b> Instituto Tecnológico Metropolitano</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Título de formación en tecnología o ingeniería biomédica o farmacia.</li> <li>2. Preferiblemente con experiencia relacionada en investigación.</li> <li>3. Un año de vinculación laboral en la ESE.</li> <li>4. Preferiblemente con formación en investigación (curso, diplomado, especialización)</li> </ol>	
	<p><b>Título del proyecto:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Título de formación profesional en áreas de la salud o de las ciencias</li> </ol>	

	<p>10. Significado del Rol de Padre que tienen los padres de niños entre los 7 y 12 años, pertenecientes a Instituciones Educativas oficiales incluidas en la Estrategia Cultura del cuidado en el entorno educativo de la Secretaría de Salud de Medellín Años 2016 – 2017</p> <p><b>Investigador Principal:</b> Cesar Augusto Villanueva Tabares</p> <p><b>Institución:</b> Instituto para el Matrimonio y la Familia. Grupo Investigación Biblia, Teología y Cultura. Universidad Pontificia Bolivariana y Universidad de Antioquia</p>	<p>sociales.</p> <p>2. Preferiblemente con experiencia relacionada en investigación cualitativa o aplicación de instrumentos.</p> <p>3. Un año de vinculación laboral a la ESE.</p> <p>4. Preferiblemente con formación en investigación (curso, diplomado, especialización)</p>	
	<p><b>Título del proyecto:</b></p> <p>11. Variables hemodinámicas y rigidez arterial en mujeres en riesgo de trastornos hipertensivos asociados al embarazo en centros de referencia de la ciudad de Medellín.</p> <p><b>Investigador Principal:</b> Liliana Isabel Gallego Vélez , Fabián Alberto Jaimes Barragán</p> <p><b>Institución:</b> Nacer, Salud Sexual y Reproductiva – Facultad de Medicina, Universidad de Antioquia</p>	<p>1. Título de formación en Medicina o enfermería.</p> <p>2. Preferiblemente con experiencia relacionada en investigación.</p> <p>3. Un año de vinculación laboral en la ESE.</p> <p>4. Preferiblemente con formación en investigación (curso, diplomado, especialización)</p>	

**Razones de inclusión y exclusión:**

1. En ningún caso se aceptarán postulaciones de funcionarios que hayan sido sancionados, o que se encuentren incursos en procesos de investigación disciplinaria por razones administrativas o éticas en cualquier ámbito.
2. En todos los casos, la Dirección de Talento Humano debe certificar que el postulante es un funcionario de carrera administrativa o en provisionalidad, y que su última calificación fue satisfactoria. Si el funcionario está en provisionalidad se indagará al superior inmediato su evaluación.
3. No se admitirán postulaciones de funcionarios que se encuentren en la actualidad cumpliendo con funciones de Co-Investigador en Proyectos registrados por Programa de Gestión del Conocimiento de la ESE Metrosalud.

**Obligaciones del Co-investigador seleccionado:**

1. Hacer parte activa del grupo de investigación del proyecto aprobado por el Comité de Ética en Investigación.



2. Realizar actividades de monitorización del proyecto de investigación en el que participe, y entregar al Líder del Programa de Gestión del Conocimiento los reportes que le sean requeridos.
3. Evaluar los resultados generados en la ejecución del proyecto en el que participe.
4. Participar en la elaboración de los documentos técnicos que el grupo de investigación determine para publicación.
5. Presentar oportunamente los informes que le sean requeridos en el desarrollo de sus funciones como co-investigador.
6. Divulgar y socializar la información pertinente generada con ocasión del desarrollo del proyecto, en concertación con el Investigador Principal y el Programa de Gestión del Conocimiento.
7. Recomendar al Programa de Gestión del Conocimiento, con ocasión de su participación como co-investigador, los ajustes pertinentes y razonables que contribuyan al mejor desempeño del Programa.
8. Responder por el cuidado y buen uso de los elementos, equipos e insumos de carácter devolutivo que le fuesen entregados mediante inventario, para el cabal desarrollo y cumplimiento de las actividades como co-investigador.
9. Entregar a la finalización del proyecto, en medio magnético o electrónico, los manuales, documentos y en general los productos esperados, como consecuencia del cumplimiento de las actividades como co-investigador.
10. Incorporar en su Plan de Trabajo, las actividades establecidas en estos Términos de Referencia.
11. Las demás que se requieran para el cumplimiento de sus funciones como co-investigador.

**Período de funciones:**

El número de meses que dure la investigación, y uno más para el desarrollo de informes y evaluaciones.

**Responsabilidades de la ESE:**

1. Designar el servidor elegido mediante carta de aval y cronograma de actividades, que incluye el número de horas semanales definidas según necesidades del proyecto, debidamente firmado por la Gerencia.
2. Concertar con el Investigador Principal y el Jefe Inmediato del servidor, los días y horarios en los cuales el servidor dispondrá del tiempo semanal asignado para participar en el proyecto, de acuerdo con el cronograma establecido para el



desarrollo de la investigación y a las funciones asignadas al co-investigador. Las mismas que deben entenderse como parte del número de horas de trabajo semanal bien sea asistencial o administrativo. El número máximo de horas de las que puede disponer el funcionario son 3 semanales para los funcionarios de medio tiempo y 6 semanales para los de tiempo completo. Estas se definirán por la Gerencia, de acuerdo con necesidades de la investigación y sin causar alteraciones en la prestación del servicio.

3. Incorporar su función como Co-investigador en los compromisos establecidos para la evaluación del desempeño, siempre que se trate de un funcionario inscrito en carrera administrativa.

#### **Dependencia:**

El funcionario designado como Co-investigador dependerá administrativamente de su Jefe Inmediato en la ESE y científicamente del Investigador Principal.

#### **Remuneración:**

La designación como Co-investigador, corresponde a una función necesaria para el desarrollo adecuado de la línea 4 del Plan de Desarrollo institucional "por lo tanto es realizada *ad honorem*, y no otorga en virtud de su cumplimiento derechos salariales o prestacionales adicionales a los establecidos para el funcionario en el cumplimiento rutinario de sus funciones.

#### **Sede de trabajo:**

Será la ESE Metrosalud, de acuerdo con lo concertado con el Investigador Principal y el Programa de Gestión del Conocimiento.

#### **Interventoría:**

La interventoría y seguimiento de las actividades pactadas con el funcionario, serán realizadas por el Jefe Inmediato del funcionario designado como Co-investigador.

#### **Propiedad Intelectual:**

La propiedad de los resultados, informes y documentos que surjan en desarrollo del proyecto de investigación, son de propiedad de las instituciones participantes, que los podrán difundir cuando lo estimen necesario, previo cumplimiento de los requerimientos normativos vigentes.

#### **Mecanismo de postulación:**

El postulante debe dirigir al Programa de Gestión del Conocimiento, **desde el viernes 11 de noviembre hasta el viernes 9 de diciembre del 2016 a las 4:00 pm**, con un oficio por escrito de solicitud de participación en esta convocatoria, **radicado en el archivo del Edificio Sacatin**, suscrito con el respaldo de su Jefe Inmediato, adjuntando la hoja de vida de acuerdo con el formulario que se anexa en estos términos de referencia, en la que esté



relacionada la experiencia investigativa y las certificaciones del título profesional y de capacitaciones sobre metodología de la investigación o investigaciones previas que deba acreditar para el proyecto de acuerdo con los perfiles requeridos, en caso de tenerlos.

A menos de que se realice una prórroga en tiempo a la convocatoria, postulaciones extemporáneas no serán tenidas en cuenta.

**Criterios de Evaluación:**

El análisis de antecedentes tendrá un valor del 70% y la entrevista un valor del 30% (proceso realizado por integrantes del Comité de Ética en Investigación). Se elegirá el servidor postulado con mayor puntaje de acuerdo con los criterios especificados a continuación. Se valorarán antecedentes con base en las certificaciones aportadas por el postulante de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>ESE METROSALUD</b>		
<b>Programa de Gestión del Conocimiento</b>		
<b>Criterios de valoración para postulantes Co-investigadores</b>		
<b>Criterio</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Formación académica	Técnico: 5	25
	Profesional: 10	
	Especialización: 15	
	Maestría: 20	
	Doctorado: 25	
Promedio de horas/año de capacitaciones en metodología de la investigación (últimos 5 años)	8-16: 5	10
	17-24: 8	
	25 o más: 10	
Experiencia profesional	1 punto por cada año (Máximo 8)	8
Experiencia en proyectos de investigación o desarrollo.	5 puntos por cada proyecto relacionado (Máximo 20).	20
Evaluación de desempeño en la ESE*.	Sobresaliente: 7.	7
	Satisfactorio: 4.	
Entrevista	Máximo 30	30
<b>Total</b>		<b>100</b>

\* En caso de ser provisionales se consultará concepto al superior inmediato.

**Citación a entrevista:**



Los aspirantes que cumplan los requisitos serán citados a entrevista y a la presentación de una prueba de actitud para el trabajo.

**Solicitud de aclaraciones:**

Aclaraciones u observaciones se resolverán por las siguientes dos formas:

1. Correo electrónico: [investigacion.metrosalud@gmail.com](mailto:investigacion.metrosalud@gmail.com)
2. Teléfono: 5117505 Extensiones 1610 - 1601.

**Publicación de resultados:**

Se publicarán los resultados el lunes 2 de enero de 2017, en los siguientes sitios:

1. Sitio web oficial de la ESE METROSALUD: [www.metrosalud.gov.co](http://www.metrosalud.gov.co)
2. Envío al correo electrónico de cada uno de los co-investigadores seleccionados





**PROGRAMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**

**Formato Hoja de Vida Co-investigadores**

<b>IDENTIFICACIÓN</b>			
Apellidos:			
Nombres:			
Fecha de nacimiento:	Nacionalidad:	Documento de identidad:	
Correo electrónico:			
Teléfono fijo:	Fax:	Celular:	
Unidad o Centro donde labora:	Cargo:		
Fecha de ingreso a METROSALUD:			
Tipo de vinculación:			
Dirección de la residencia:			
Teléfono de la residencia:			
<b>TÍTULOS ACADÉMICOS OBTENIDOS</b>			
Título obtenido	Institución	Año	
<b>EDUCACIÓN CONTINUADA EN INVESTIGACIÓN (Cursos)</b>			
Nombre del curso	Institución	Intensidad Horaria	Año
<b>CAMPOS DE LA SALUD EN LOS QUE HA TENIDO EXPERIENCIA</b>			
<b>CARGOS DESEMPEÑADOS (en los últimos cinco años)</b>			
Cargo o posición	Institución	Fecha de ingreso	Fecha de salida
<b>PROYECTOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO (en los últimos cinco años)</b>			
Título del proyecto	Institución ejecutora	Fecha de inicio y de finalización del proyecto	



<b>PUBLICACIONES RECIENTES</b> (en los últimos cinco años)
<b>DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS:</b>

OLGA CECILIA MEJIA JARAMILLO  
Gerente (E)  
ESE METROSALUD

Proyectó: Aura María Gutiérrez Martínez, Profesional Especializada Oficina Asesora Planeación y Desarrollo Organizacional, 31/10/2016  
Revisó: Adriana P Rojas Eslava Jefe Oficina Asesora Planeación y Desarrollo Organizacional